



Acta N° 032/2019

Resolución

2019/284

Las Piedras, 07 de Agosto de 2019.-

VISTO: que se deben aprobar los gastos para el pago del mantenimiento de ascensores OTIS, Rut 2114271110015, por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal

CONSIDERANDO: I) que la Empresa cumple con los aportes necesarios de BPS, DGI y está registrado en RUPE

II) que dicho gasto estaría dentro del Proyecto Locales Municipales N° 14.1

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar un gasto de hasta \$ 8.000 (ocho mil pesos uruguayos), para el pago a la Empresa OTIS, Rut 211427110015, con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, por el mes de Agosto/2019. Proyecto 14.1 Locales Municipales.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería.

Alcalde

Ricardo Mazzini

Concejal

Walter Ramos

Concejal

Gustavo Gonzalez

Concejal

Inés de la Cruz

Concejal

Romina Espino